

**SESIÓN: 28 - ABRIL - 2014**

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D. FRANCISCO JAVIER SESMA GARNICA

D<sup>a</sup> MAITE ÁGREDA SÁDABA

D<sup>a</sup> MARÍA CASTILLO ELCANO ANDIÓN

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintiocho de abril de dos mil catorce, previamente convocados en forma legal por la Señora Alcaldesa Presidenta, DOÑA MARÍA TERESA IRADIEL IBÁÑEZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, siendo las 19:00 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No asisten los Concejales don Victorio Tápiz Escoda y don José Miguel Cabañas Aoiz, habiendo manifestado excusa para ello.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1) Ratificación por los corporativos del carácter urgente de la convocatoria de la sesión.**

El señor Secretario recuerda a los presentes que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.2,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 78 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, “las sesiones plenarias serán convocadas por el Presidente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha prevista para realizar la sesión, salvo las extraordinarias que lo sean con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno, por mayoría simple”: por ello el Pleno debe ratificar el carácter urgente de la presente convocatoria para que pueda celebrarse el presente pleno y con carácter previo al mismo.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

## **2) Elección por sorteo de los miembros titulares y suplentes que han de formar las Mesas Electorales que presidirán las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 25 de mayo de 2014.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo público para la elección de los miembros titulares de la mesa única que presidirá las Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 25 de mayo de 2014, así como de dos suplentes por cada uno de los anteriormente elegidos como titulares.

Se acuerda utilizar la aplicación informática CONOCE, facilitada desde la Oficina del Censo Electoral, para realizar el sorteo de selección de los miembros de las mesas electorales.

Explicada la mecánica del sorteo a los presentes se procede a efectuar el sorteo por medio de la aplicación CONOCE, registrándose el resultado siguiente:

<b>SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 25/05/2014</b>
---

<b>MESA ÚNICA</b>
-------------------

<b>TITULARES</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE:	JUAN ANDIÓN ELIZALDE
1. <sup>er</sup> VOCAL:	MARÍA MERCEDES AGUIRRE GARCÍA
2º VOCAL:	IVÁN SESMA PROVEDO

SESIÓN: 28 - ABRIL - 2014

<b>SUPLENTE</b>	
1º DE PRESIDENTE:	MARTÍN ELCANO SESMA
2º DE PRESIDENTE:	IRIS BUENO RODRÍGUEZ
1º DE 1.º VOCAL:	MERCEDES LÓPEZ RODRÍGUEZ
2º DE 1.º VOCAL:	ANDRÉS IBÁÑEZ ELCANO
1º DE 2.º VOCAL:	MICAELA CAGIDOS SANZ
2º DE 2.º VOCAL:	FRANCISCO ALCALDE FLAMARIQUE

### **3) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ningún tipo de ruego ni pregunta por parte de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, conmigo, el Secretario, que certifico.

